

transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 3 de febrero de 1995.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en el domicilio que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Valoraciones.

El expediente se pone de manifiesto a los interesados para el examen de los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, previéndole que contra la misma puede formular recurso de reposición o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles, ambos contados desde el siguiente a aquél en que reciba la presente comunicación.

Se podrá promover tasación pericial contradictoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria, y deberá hacerse necesariamente dentro del mismo plazo antes señalado, sin que pueda simultanear los distintos procedimientos de impugnación.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación Provincial los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

CONCEPTO TRIBUTARIO: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS:

D. DICTAMEN SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORA
Bienes que se valoran: 23672/89
Valor declarado: 6.000.000.-
Valor comprobado: 7.392.000.-

D. DIRORO, S.A.
Bienes que se valoran: 13561/90
Valor declarado: 16.000.000.-
Valor comprobado: 19.608.000.-

D. JOSE NEGRON MUÑOZ
Bienes que se valoran: 25557/89
Valor declarado: 644.600.-
Valor comprobado: 2.302.000.-

D. GREGORIO LBERA REBOLLAR
Bienes que se valoran: 24394/90
Valor declarado: 2.768.000.-
Valor comprobado: 3.525.012.-

D. JOSE NEGRON MUÑOZ
Bienes que se valoran: 25557/89
Valor declarado: 644.600.-
Valor comprobado: 2.302.500.-

D. ROSARIO BERNAL TORO
Bienes que se valoran: 31742/90
Valor declarado: 1.000.000.-
Valor comprobado: 1.640.000.-

D. JUAN ALONSO BAENA
Bienes que se valoran: 39106/89
Valor declarado: 5.000.000.-
Valor comprobado: 12.537.500.-

D. MIGUEL MATEOS CANO
Bienes que se valoran: 9811/91
Valor comprobado: 20.000.-
Valor declarado: 950.000.-

D. JUAN ALONSO BAENA
Bienes que se valoran: 39106/89
Valor declarado: 5.000.000.-
Valor comprobado: 12.537.500.-

CONCEPTO TRIBUTARIO: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	EJERCICIO
FRACCIONAMIENTO / APLAZAMIENTO		
MARIA FRANCISCA SERRANO GUIXOT	115	1.994

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	EJERCICIO
RECURSOS		
MANUEL ANGEL PEREZ PASTOR	26.334	1.992
MARIA JOSEFA RUIZ MORCILLO	39.905	1.988

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	EJERCICIO
EXPEDIENTE SANCIONADOR		
RAFAEL MARIA LOPEZ LUNA	147	1.993
JAIÑE DIAZ ALONSA	70	1.994

CONCEPTO TRIBUTARIO: IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	EJERCICIO
FRACCIONAMIENTO / APLAZAMIENTO		
ROCTO BLASJEREZ PAVON	46	1.993
INCOMPETENCIAS		
MIGUEL ANGEL ROJAS SOLIS	851	1.994

Sevilla, 20 de febrero de 1995.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en el domicilio que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Valoraciones.

El expediente se pone de manifiesto a los interesados para el examen de los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, previéndole que contra la misma puede formular recurso de reposición o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles, ambos contados desde el siguiente a aquél en que reciba la presente comunicación.

Se podrá promover tasación pericial contradictoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria, y deberá hacerse necesariamente dentro del mismo plazo antes señalado, sin que pueda simultanear los distintos procedimientos de impugnación.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación Provincial los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

CONCEPTO TRIBUTARIO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS:

D. JOSE MANUEL MORA COSTA Bienes que se valoran: 17608/89 Valor declarado: 30.000.000.- Valor comprobado: 217.027.500.-	D. DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE, S.A. Bienes que se valoran: 4.560/90 Valor declarado: 25.000.000.- Valor comprobado: 26.755.430.-
---	---

D. JOAQUIN AGUILAR ALVAREZ
Bienes que se valoran: 33.447/89
Valor declarado: 1.000.000.-
Valor comprobado: 2.061.224.-

D. MIGUEL MUÑOZ HIDALGO
Bienes que se valoran: 5.836/90
Valor declarado: 5.000.000.-
Valor comprobado: 5.516.000.-

D. FRANCISCO CRISTOBAL VERDUGO GONZALEZ
Bienes que se valoran: 40.427/89
Valor declarado: 2.500.000.-
Valor comprobado: 3.149.500.-

D. ROMERO PÉREZ SOCIEDAD CIVIL
Bienes que se valoran: 13.197/90
Valor declarado: 100.000.-
Valor comprobado: 4.000.000.-

D. JUAN CARBAJO SANCHEZ
Bienes que se valoran: 40.740/89
Valor declarado: 5.446.350.-
Valor comprobado: 8.248.320.-

D. M^o VIDALES MERCHAN VIUDA DE DAMIAN MIÑEA
Bienes que se valoran: 14.582/90
Valor declarado: 19.000.000.-
Valor comprobado: 22.800.000.-

D. JOSE FERNANDEZ RIQUELME
Bienes que se valoran: 40873/89
Valor declarado: 000.000.-
Valor comprobado: 1.941.391.-

D. ROBERTO GARCIA QUINTANA Y OTRO
Bienes que se valoran: 15.665/91
Valor declarado: 5.500.000.-
Valor comprobado: 6.184.500.-

CONCEPTO TRIBUTARIO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS. LEY DE TASAS

OFICINA LIQUIDADORA DE MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)

D. RAFAEL SANCHEZ OLIVA 28.073.116
Bienes que se valoran: Parcela de tierra el sitio de Cortijo de Espejo, de Pruna.
Valor declarado: 10.000.000.-
Valor comprobado: 17.667.320.-

D. MIGUEL SANCHEZ BALLESTEROS 37.780.744
Bienes que se valoran: Parcelas de tierras al sitio de Cortijo Espejo, de Pruna.
Valor declarado: 10.000.000.-
Valor comprobado: 17.667.320.-

CONCEPTO TRIBUTARIO: IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

OFICINA LIQUIDADORA DE MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)

D. MARTA ALVAREZ DIAZ DE MAYORCA
Bienes que se valoran: VARIOS
Valor declarado: 223.791.484.-
Valor comprobado: 262.423.557.-

CONCEPTO TRIBUTARIO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	EJERCICIO
--------------------	--------------	-----------

FALLO DEL TRIBUNAL REGIONAL

JUAN JOSE MEDINA Y LOPEZ DE HARO	20.700	1.985
FELIPE RAMIREZ ALAMO	2.129	1.986
HELIODORO VIEITEZ GONZALEZ	35.687	1.986
MANUEL FERNANDEZ MORA	12.153	1.987

REQUERIMIENTO

JOSE FERNANDEZ MAESTRE	30.981	1.993
------------------------	--------	-------

RECURSOS

FRANCISCO GONZALEZ PALENZUELA	4.353	1.989
-------------------------------	-------	-------

RECURSOS DEVOLUCION

EDUARDO VELAZQUEZ RODRIGUEZ	43.151	1.987
-----------------------------	--------	-------

LEY DE TASAS

HISPALIS DE AUTOMOCION, S.A.	22.911	1.989
CASA VAZQUEZ JOAQUIN	24.994	1.989

CONCEPTO TRIBUTARIO: IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	EJERCICIO
--------------------	--------------	-----------

FRACCIONAMIENTO / APLAZAMIENTOS

JOSE M ^o FERNANDEZ-PEÑARANDA PEREZ	196	1.994
---	-----	-------

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	EJERCICIO
REQUERIMIENTO		
M ^o AFRICA HERRERA PAVO	191	1.994
RAFAEL LABAT ALVAREZ	432	1.994
FERNANDO MORENO LUNA	1.215	1.994
RAFAEL MEJAS DE HARO	1.226	1.994
MANUEL OLIVERO DE LA ROSA	1.227	1.994

Sevilla, 22 de febrero de 1995.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

CORRECCION de errata al Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias. (BOJA núm. 23, de 11.2.95).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 1.209, columna izquierda, línea 40, donde dice: «Motormóvil, S.A.», debe decir: «Montormóvil, S.A.».

Sevilla, 7 de marzo de 1995

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de cancelación de oficio de la oficina de la agencia de viajes que se cita.

Habiendo resultado infructuosos, los intentos de notificación de cancelación de oficio de fecha 15.2.95 de una oficina de la Agencia de Viajes Travel Quinto Centenario S.A. en Sevilla en la calle Tetuán 8 y 10 D y E, por medio del presente, en virtud de lo previsto en el artículo 59, párrafo 4.º de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica lo que se transcribe a continuación:

Visto el informe emitido por el personal inspector de este Servicio de Turismo, tras visita efectuada con fecha 22.8.94 a la oficina de la Agencia de Viajes denominada Travel Quinto Centenario S.A. sita en la calle Tetuán, 8 y 10 -1.º D y E de Sevilla se comprueba que se encuentra cerrada, y según manifiestan las oficinas colindantes, sin actividad desde hace varios meses, que el establecimiento conserva en la puerta de la oficina rótulo identificativo.

Que con fecha 23.8.94 se envía escrito núm. 13768 comunicando que con carácter previo a resolver la cancelación de oficio de la inscripción del establecimiento se le pone de manifiesto el expediente en trámite de audiencia por un plazo de quince días para formular alegaciones o solicitar el cese de la actividad en caso de cierre, siendo devuelta y con la siguiente nota en el sobre «se ausentó».

Que con fecha 6.9.94 se envía escrito núm. 14381 adjuntando el escrito núm. 13768 al Ayuntamiento de Sevilla para que se coloque en el tablón de Edictos de su alcaldía permaneciendo en el tablón de Edictos desde el día 21.9.94 al 8.10.94.

Que con fecha 6.9.94 se envía con escrito núm. 14379 al BOJA para su publicación el núm. 13768, siendo publicado en el núm. 151 de fecha 27.9.94.

Que transcurrido los plazos reglamentarios sin respuesta alguna por parte del interesado y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 15/1990 de 30 de enero que crea y regula la organización y funcionamiento del Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas (BOJA